



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 429 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 25 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 417-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 24 de agosto de 2016, se aprobó la trigésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, en el Artículo primero de la citada Resolución de la Oficina General de Administración se consignó por error material en el valor estimado de la contratación "2,174,434.00", debiendo ser "2,045 618. 00".

Que, conforme al numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que corresponde dicha rectificación;

Que, en consecuencia, resulta necesario corregir el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 417-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 24 de agosto de 2016

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CORREGIR el error material incurrido en el Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 417-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA del 24 de agosto de 2016, en cuanto al valor estimado de contratación de la inclusión de 01 procedimiento de selección:

DICE:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
226	EJECUCION DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, PUCUSANA-LIMA-LIMA	REGIMEN ESPECIAL	EJECUCION DE OBRA	S/. 2,174,434.00	AGOSTO



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 429 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

DEBE DECIR:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
226	EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA, EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, PUCUSANA-LIMA-LIMA	REGIMEN ESPECIAL	EJECUCION DE OBRA	S/. 2,045,618.00	AGOSTO

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente corrección a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Lic. en Adm. JUANA A. MANDUJANO RAMOS
Jefe (a) de la Oficina General de
Administración
PRONIED





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 414 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 25 AGO. 2016

VISTO:

El Informe Nº 2330-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la trigésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 30225 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº350-2016-EF se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, con Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva Nº 004-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 05 de enero 2016, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2016, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 001-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2016";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del indicado Reglamento y el numeral 7.6 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD, instituyeron que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones, en caso de reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en el caso de bienes, servicios y consultorías en general, y en caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial,





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 444 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del Informe Nº 2330-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 24 de agosto del 2016, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la inclusión de procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, conforme al siguiente detalle:

INCLUSION:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
221	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 08 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, DE LAS CUALES 08 SON PARA LA I.E. NRO. 32234 ILLUPATA Y 02 I.E. NRO. 178, AMBAS DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA, PAMPAMARCA - YAROWILCA - HUANUCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 120,000.00	AGOSTO
222	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 35 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA I.E. NRO. 8190 SOL NACIENTE DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 204,700.00	AGOSTO
223	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LA I.E. FRANCISCO ANTONIO DE ZELA - TACNA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 52,500.00	AGOSTO
224	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 15 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PIURA - PIURA - PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 150,000.00	AGOSTO
225	SUPERVISION DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA, EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, PUCUSANA-LIMA-LIMA	REGIMEN ESPECIAL	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 128,816.00	AGOSTO
226	EJECUCION DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA, EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, PUCUSANA-LIMA-LIMA	REGIMEN ESPECIAL	EJECUCION DE OBRA	S/. 2,174,434.00	AGOSTO





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº *NH* - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la mencionada Unidad Ejecutora, para la inclusión de los procedimientos de selección descritos en considerandos anteriores, con fecha prevista de convocatoria en el mes de agosto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la trigésima séptima (37º) modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2016, incluyendo seis (06) procedimientos de selección, según detalle:

INCLUSION:

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
221	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 08 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, DE LAS CUALES 06 SON PARA LA I.E. NRO. 32234 ILLUPATA Y 02 I.E. NRO. 178, AMBAS DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA, PAMPAMARCA - YAROWILCA - HUANUCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 120,000.00	AGOSTO
222	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 35 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA I.E. NRO. 8190 SOL NACIENTE DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 204,700.00	AGOSTO
223	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LA I.E. FRANCISCO ANTONIO DE ZELA - TACNA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 52,500.00	AGOSTO
224	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 15 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA, PARA LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PIURA - PIURA - PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/. 150,000.00	AGOSTO





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 414 - 2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
225	SUPERVISIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA, EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, PUCUSANA-LIMA-LIMA	REGIMEN ESPECIAL	CONSULTORIA DE OBRA	S/. 128,816.00	AGOSTO
226	EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA, EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, PUCUSANA-LIMA-LIMA	REGIMEN ESPECIAL	EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 2,174,434.00	AGOSTO

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Juan A. Mamujano Ramos
Lic. en Adm. JUAN A. MAMUJANO RAMOS
Jefe (a) de la Oficina General de
Administración
PRONIED

